

Núm. 2385.—DECRETO del P. de la R. encargando del P. E. al Consejo de Secretarios de Estado.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, general de división del ejército nacional y Presidente de la República.

Teniendo que pasar á la Provincia del Seybo á asuntos del servicio público,

DECRETA:

Unico. El Consejo de Secretarios de Estado ejercerá, durante mi ausencia, el Poder Ejecutivo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 24 días del mes de Julio de 1885, año 42 de la Independencia y 22 de la Restauración.—Alejandro Wos y Gil.

Núm. 2386.—RESOLUCION del P. E. declarando su no intervención en el traspaso, que para la limpieza del puerto Ozama hace el cesionario señor Greembank, y mandando entregar los fondos destinados á esa empresa al señor Féreol Silvie.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación.

Vista la comunicación que, por conducto de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda, dirige al Gobierno el señor John Greembank, residente en Londres, cesionario de la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo para la apertura del puerto Ozama, pidiendo se apruebe el traspaso que de dicha concesión, por acto notarial de fecha diez y nueve de Junio último, ha hecho á una compañía titulada "West Indian Public Works Company, Limited".

Vista igualmente la exposición que ha dirigido el señor Féreol Silvie al Ministro de Fomento, en la cual, llamándose concesionario, copartícipe y empresario á destajo de las obras del puerto, pide al Poder Ejecutivo de la República se le ponga en